



CODIGO SAFI: 97565 (Fondos Sectoriales)
REF.: APRUEBA LIQUIDACION UNILATERAL DE
CONTRATO DE OBRA "CONSERVACION
MUELLE PESQUERO ARTESANAL CALETA LOTA
BAJO, COMUNA DE LOTA, VIII REGION".

CONCEPCION, 13 JUL 2009

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 850, de fecha 12 de Septiembre de 1997 del Ministerio de Obras Públicas que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960.
- 2.- Decreto M.O.P. N° 15 de fecha 17 de Enero de 1992, Reglamento para Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto M.O.P. N° 1093/2003, Reglamento de Montos para Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones.
- 4.- La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República.
- 5.- Decreto MOP N° 600/2008 que designa al Seremi Titular y Decreto MOP. N° 1079/2002, que designa Subrogante del Seremi.
- 6.- Las facultades y atribuciones conferidas por Resuelvo (TR.) DOP N° 048 del 10/05/2005, Resuelvo (TR.) DOP N° 056 del 12/06/2008 y Resuelvo (TR.) DOP N° 291 del 02/02/2009.
- 7.- La Resolución DROP. VIII (Ex.) Nº 845 de fecha 20/08/2004, que adjudicó el contrato.
- 9.- La Resolución DROP. VIII (Ex.) Nº 1008 de fecha 28/09/2004, que aprobó Modificación de Contrato N°1.
- 10.-La Resolución DROP. VIII (Ex.) Nº 1420 de fecha 10/12/2004, que aprobó Modificación de Contrato N°2.
- 11.-Lo dispuesto en el Art. 162 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- 12.-La Resolución DROP. VIII (Ex.) Nº 463 de fecha 17/04/2006, que dispone hacer efectivas las boletas de garantía por fiel cumplimiento del contrato.
- 13.- Liquidación Unilateral de contrato del 19/06/2009.
- 14.- Minuta explicativa del retraso en la Liquidación.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de liquidar el contrato según el Reglamento para contratos de Obras Públicas.
- 2.- Que la empresa contratista no dio cumplimiento a las observaciones hechas por la Comisión de Recepción Definitiva del Contrato, haciéndose con ello efectivas las boletas de garantía, cuyos valores fueron depositados en arcas fiscales,

RESUEL VO 1065

DROP VIII (EX.) N°

1.- APRUEBASE la Liquidación Unilateral de Contrato del 19/06/2009, correspondiente al contrato de obra "CONSERVACION MUELLE PESQUERO ARTESANAL CALETA LOTA BAJO, VIII REGION" adjudicado a la Empresa Constructora FLORIDA LTDA., RUT: 79.680.000-3, según Resolución DROP VIII (Ex.) N° 845 del 20/08/2004.



2.- REGULARIZASE y auméntese en \$ 570.002 (Quinientos setenta mil dos pesos) la Imputación Presupuestaria de la Obra conforme al siguiente detalle:

ITEM 68 ASIGNACION 307 (Fondos Sectoriales del MOP)

Resolución DROP VIII (Ex.) N° 845 del 20/08/2004 Resolución DROP VIII (Ex.) N° 1008 del 28/09/2004 Resolución DROP VIII (Ex.) N° 1420 del 10/12/2004 Presente Resolución	\$ \$ \$	44.955.943 3.774.065 10.000 570.002
Total Obra Reajustes	\$	49.310.010
Total	<u>\$</u> \$.	624.398 49.937.408

3.- APRUEBASE el pago de reajustes cancelados en estados de pago, los cuales alcanzan la suma de \$ 624.398 (Seiscientos veinticuatro mil trescientos noventa y ocho pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

V° B° SR. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS REGION DEL BIO-BIO

> Marco A. Assneda Santander Ingeniero Civil Director Regional D.O. P. Vil, VII y IX Regiones

CGB

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI OO.PP. Región del Bio Bio - Concepción.

- Sección de Contratos - DOP Stgo.

- D. C. y Fzas. MOP -Concepción.

- U. de Construcciones DROP. Concepción.

- U. de Adm. y Fzas. DROP. Concepción.

- Empresa. Constructora Florida Ltda.

- Of. de Partes y Archivos

N° Proceso SSD: 3090999